



RESOL. EXTA. N° 987

SAN ANTONIO, 12/12/2017

VISTOS:

1. Ley 18.700; D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **Silvio Sergio Lopez Hernandez**, ha solicitado la autorización para realizar dos Acto Político en las comunas de San Antonio, El Tabo, Cartagena, El Tabo.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **Silvio Sergio Lopez Hernandez**, para realizar un Acto con motivo de inicio proceso eleccionario presidencial. Esta actividad se desarrollará según se indica:

NOMBRE : CARAVANA DE CIERRE DE CAMPAÑA ALEJANDRO GUILLIER
FECHA : Jueves 14 de Diciembre 2017
HORA : Desde las 15:00 hrs, hasta las 17:00 hrs.
RECORRIDO : Desde la Comuna de San Antonio, plaza de Lollole a la Comuna de El Tabo, terminal de buses, desde Av. Barros Luco, Antonio Nuñez de Fonseca, Plaza Cartagena, G-94-F, terminal de buses El Tabo.

2. El Señor **SILVIO SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, C.I. N° 6.494.774-5**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

4°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros
 2. I. Municipalidad de Algarrobo
 3. Interesado (sslopezh@gmail.com)
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- MVJ/JEC/vvm

